



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2021.12.22 09:43:16 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

475139/2021 (0) DE FECHA 21/dic./2021

#### QUE LA SOCIEDAD

##### **HOGARES CHIRICANOS, S.A.**

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155699592 DESDE EL LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN SABAT KAFIE

SUSCRITOR: FELIX ANTONIO BARRIA STANZIOLA

DIRECTOR / PRESIDENTE: FELIX ANTONIO BARRIA STANZIOLA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JUAN SABAT KAFIE

DIRECTOR / TESORERO: JUAN KAMAL SABAT YUJA

SECRETARIO: JUAN SABAT KAFIE

AGENTE RESIDENTE: LIC. PANAMA PROPERTY LAW

APODERADO: JUAN SABAT KAFIE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE **10,000.00 DÓLARES AMERICANOS**

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA.

- ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER GENERAL AL SEÑOR JUAN SABAT KAFIE (E-8-82460) PARA QUE EJERZA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, INDIVIDUAL E INDISTINTAMENTE EN LA REPUBLICA DE PANAMA O CUALQUIER OTRO PAIS, LAS SIGUIENTES FACULTADES Y SUJETO A LAS REGLAS AQUÍ EXPRESADAS: A) CELEBRAR CONTRATOS Y TRANSACCIONES DE CUALQUIER INDOLE EN NOMBRE DE ESTA SOCIEDAD, RESPECTO DE CADA UN DE SUS PROYECTOS Y FOLIOS REALES QUE LES PERTENEZCAN, INCLUYENDO LA AUTORIZACION PARA SEGREGAR Y VENDER LOTES Y VIVIENDAS DE TODOS LOS FOLIOS REALES QUE SEAN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. B) OTORGAR Y FIRMAR LAS ESCRITURAS E INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, LAS DECLARACIONES JURADAS REQUERIDAS, CONFORME CON LOS REQUISITOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE CADA ACTO O CONTRATO, Y LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES NECESARIAS PARA LA SEGREGACION Y VENTA DE LOS LOTES QUE RESULTEN DE LOS FOLIOS REALES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, CESIONES, HIPOTECAS, TODO TIPO DE GRAVAMENES Y , EN GENERAL, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE GUARDE RELACION CON LOS TRASPASOS DE LOS LOTES QUE RESULTEN PRODUCTO DEL DESARROLLO Y VENTA DE PROYECTOS EN FOLIOS RALES DE LA SOCIEDAD. C) DECICIR SOBRE LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y DECIGNAR A LAS PERSONAS QUE PUEDEN GIRAR CONTRA DICHAS CUENTAS BANCARIAS Y PODER CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. D) CEDER LOS DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE ENTIDADES BANCARIAS CON LAS QUE MANTENGA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23E00B41-A302-404C-B8E9-9620DE6392CC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

C

OBLIGACIONES FINANCIERAS O QUE FUNCIONE COMO BANCO INTERINO DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN LOS FOLIOS REALES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO. E) EL APODERADO ESTARA EN LA OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACCIONES CONFORME A ESTE PODER GENERAL, CUANDO ASI LO SEA SOLICITADO. F) LA JUNTA DIRECTIVA PODRA REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PODER GENERAL QUE HAYA OTORGADO Y VOLVER A OTORGARLO A SU CONVENIENCIA, CON O SIN FACULTADES DE DISPOSICION, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES QUE LO HAGAN TENER EFECTOS CONTRA TERCEROS.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 3:29**

**P. M. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403295117**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23E00B41-A302-404C-B8E9-9620DE6392CC  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000